

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR TANIA NATALY RODRÍGUEZ Y ALEXANDER VANEGAS GONZÁLEZ CONTRA LUISA FERNANDA CAICEDO MARTIN Y GERMAN CANELO MEZA. RADICACIÓN No. 25754-31-03-001-**2019-00029-01**

Bogotá D.C, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AUTO

En atención al levantamiento de términos judiciales y administrativos previsto en los Acuerdos PCSJA20-11567 de 2020 y PCSJA20-11581 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, se dispone continuar la presente actuación.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el **auto** proferido en audiencia de fecha 14 de agosto de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soacha, Cundinamarca, mediante el cual negó la medida cautelar solicitada por dicha parte, de conformidad con la establecido en el inciso 2º del artículo 85 A del CPTSS, en concordancia con el numeral 7º del artículo 65 ibídem.

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

**EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 LABORAL DE CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c2828878026783a24dcda2457d097dfef9d941723d6393ab63013a909e
224227**

Documento generado en 02/09/2020 10:03:05 a.m.